

Anexo 3: Requerimientos específicos para la realización de las mesas de diálogo

- Cada una de las 20 mesas de diálogo se realizarán en un municipio que represente a la región en cuestión, el cual será seleccionado en coordinación con el Gobierno del Estado de México. Los viáticos y arreglos de viaje corren a cargo de la empresa consultora para cada uno de los integrantes del equipo consultor.
- Las sesiones tipo taller, contarán con una duración de aproximadamente 5 horas, dependiendo del instrumento final del mismo consensuado con el equipo del PNUD.
- El material requerido para el taller, como proyector, cartulinas, marcadores, etc. serán proporcionados por la empresa consultora.
- Los productos de esta actividad deberán entregarse una semana después de su realización y contener:
 - i. Listas de asistencia
 - ii. Evidencia fotográfica
 - iii. Principales incidencias
 - iv. Evaluación del taller por parte de los y las asistentes.
 - v. Evaluación de la participación de los y las asistentes por parte del equipo de instructores/as.
- El segundo producto de la actividad 2 (información sistematizada durante las mesas de diálogo de acuerdo con los instrumentos diseñados y aprobados para tal efecto), puede ser entregado hasta dos semanas después de la realización de las mesas, dado que se espera con un proceso de revisión, control de calidad y homogeneización de los instrumentos.